

## **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO APROBADO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

**BOLETÍN 395. XALAPA, VER. 6 DE JUNIO DE 2002.**

Por unanimidad diputados del Congreso del Estado aprobaron el Dictamen con Proyecto de Decreto presentado por la Comisión Permanente de Vigilancia, con base en el Informe del Resultado y seguimiento de las observaciones realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior en el proceso de revisión de la Cuenta Pública del año 2000 de 195 ayuntamientos de la entidad.



El dictamen referido establece promover ante las autoridades competentes el fincamiento de responsabilidades, por conducto de la Dirección de Servicios Jurídicos de esta Soberanía, a ex presidentes municipales, ex síndicos y ex tesoreros de los ayuntamientos de Chumatlán, Ixhuatlancillo, La Perla, Mecayapan, Tatahuicapan de Juárez y Tehuipango, por no cumplir con la entrega de la documentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2000 para su revisión.



Asimismo, se procederá a la determinación de responsabilidades y el fincamiento de indemnizaciones y sanciones correspondientes a ex servidores públicos de los municipios de Apazapan, Ayahualulco, Benito Juárez, Castillo de Teayo, Catemaco, Colipa, Coyutla, Chocamán, Hueyapan de Ocampo, Las Minas, Magdalena, Ozuluama, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Tamalín y Texcatepec, en virtud de haber entregado parcialmente la Cuenta Pública y cuya documentación a la fecha está sujeta a fiscalización.

Por las irregularidades que no fueron solventadas, el Orfís deberá substanciar el procedimiento establecido en la Ley en la materia a 46 ex presidentes municipales responsables del manejo de los recursos públicos por el ejercicio 2000 con presumible daño y perjuicio a la Hacienda Municipal.



A 34 ex presidentes municipales de igual número de ayuntamientos en el ejercicio fiscal de 2000, se les concederá un plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Estado, para solicitar la certificación expedida por los actuales Ayuntamientos respectivos.

El dictamen aprobado con el voto a favor de los legisladores del PRI, PAN, PRD, PT y Convergencia tiene por desahogadas las observaciones de 93 municipios en el ejercicio fiscal 2000 y cuyos ex presidentes municipales sólo serán amonestados.

En la séptima sesión ordinaria, el diputado Servando Aníbal Quiroz Díaz, a nombre del grupo legislativo del PRI, ante los lamentables hechos ocurridos en días pasados en la ciudad de Coatepec, se pronunció por una permanente cultura de la prevención en materia de protección civil, así como por la supervisión de todos los puntos de almacenamiento y distribución de productos que representen un riesgo

para la población civil; verificar la legalidad de las autorizaciones que se concedan para la venta o almacenamiento de materiales peligrosos.

En tanto la diputada Claudia Serapio Francisco subrayó la importancia de promover una cultura de la prevención y así evitar siniestros como el ocurrido en el municipio de Coatepec; la diputada Yazmín de los Angeles Copete Zapot, solicitó exhortar a las autoridades municipales de protección civil, para que cumplan con la ley en la materia y el legislador Alfonso Vázquez Cuevas presentó un Punto de Acuerdo para que la Procuraduría General de la República y la del estado investiguen sobre los depósitos clandestinos de gasolina y demás combustibles. La Junta de Coordinación Política estudiará el caso.

Por otra parte, se autorizó al Ejecutivo estatal enajenar a título gratuito un superficie de 19-60-27 hectáreas de terreno, ubicada en el municipio de Ixtaczoquitlán, a favor del fideicomiso del Sistema de Aguas Residuales del Alto Río Blanco, con la finalidad de regularizar la posesión de éste sobre dicho predio.

El Ayuntamiento de Amatitlán, con la anuencia de la Legislatura, realizará la obra pública de construcción de pavimento y guarniciones de la avenida Adolfo López Mateo, con un costo de 999 mil 836 pesos; asimismo el municipio de Medellín construirá el rastro municipal, con una inversión de 3 millones 994 mil 999 pesos y su equipamiento de 3 con valor de 3 millones 250 mil pesos; Tomatlán, obra pública de pavimentación, 1 millón 181 mil 554 pesos.

La LIX Legislatura facultó a los ayuntamientos de Veracruz, Saltabarranca y Tlilapan suscribir convenios con el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a fin de instrumentar programas educativos; el ayuntamiento de San Andrés Tuxtla podrá firmar convenio con el gobierno del estado, para el uso de licencia de cartografía digital georreferenciada, con la finalidad de fortalecer y actualizar el catastro del lugar.

El diputado José Joaquín Vivas Enríquez, del grupo legislativo del PRD, solicitó la comparecencia de la presidenta del Consejo Estatal de Protección al Ambiente, Guadalupe Sirgo Martínez, para informar sobre las actividades realizadas en materia ecológica. Dicha petición fue enviada a la Junta de Coordinación Política.